

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

11001 4003 013 **2018-00609**

I.- Como se observa que la perito, no dio cumplimiento a lo pedido en el auto del 2 de septiembre de esta anualidad, se dispone:

1.- REQUERIR a la perito DORIS DEL ROCÍO MUNA CADENA para que allegue las aclaraciones al dictamen presentado, en la forma como lo solicitan los demandados en su escrito visto a los folios 316 a 330 del paginario.

2.- CONCEDER el término de diez (10) días para que aporte las aclaraciones a que haya lugar.

3.- PROCEDER la *secretaria* a remitir la información pertinente al correo electrónico de la perito rociomunar@hotmail.com.

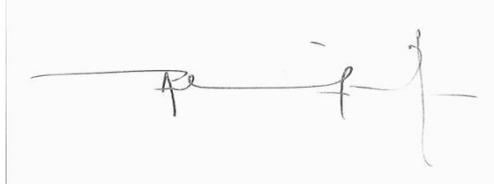
II.- Frente a la manifestación que hace la parte demandante, respecto de *“no se me corrió traslado del escrito presentado por los demandados, en el que solicitaban aclaraciones al dictamen pericial”*, se insta:

PONER en conocimiento de la actora que la codificación general del proceso, no regla que del escrito presentado por el demandado donde se pida aclaración o complementación al dictamen, se deba correr traslado, pues sería ilógico dicho acto, en razón a carecer de la naturaleza técnica para controvertir una situación que allí se describa.

ADVERTIR a la parte demandante, que cuando se ordenó correr traslado del dictamen, lo cual ocurrió por auto del 5 de febrero de esta anualidad, debió estar atenta al pronunciamiento de la contraparte para su enteramiento. Tenga en cuenta que el plazo dado a la pasiva para pronunciarse del dictamen, venció el 6 de marzo de 2020, el interesado aportó el escrito el 3 de marzo y el proceso

ingresó al despacho el 10 del mismo mes y año; es decir, que el escrito estuvo a disposición del actor en la secretaría del juzgado, los días 3, 4, 5, 6 y 9 de marzo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

JUEZ

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>55</u> Hoy <u>10-11-.2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
